



ASO.SQUASH
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

Oficio Ref.: 360-ADNS-DTD-2022-hd

Guatemala, 09 de diciembre de 2022

Licenciada
Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez
Secretaria
SEGEPLAN
Presente

Respetable Licenciada Gramajo:

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Deportiva Nacional de Squash, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para hacer entrega de las modificaciones realizadas a los PLANES ESTRATEGICOS 2023-2027 SQUASH los cuales incluyen los siguientes documentos:

1. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027
2. Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027
3. Plan Operativo Anual (POA) 2023

Agradeciendo su atención y colaboración con la presente, me suscribo

Ing. Carlos Rolando Cardona Villatoro
Presidente de Comité Ejecutivo
Asociación Deportiva Nacional de Squash



Asociación Deportiva
Nacional de Squash

Teléfonos:
2440-9791
2440-9779

Dirección:
7.ª Avenida 10-27 zona 13

E-mail:
info@squash.com.gt

WEB:
www.squash.com.gt

Redes:
  



ASO.SQUASH

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027

Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022

Herramienta de Planificación

Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes
Deportivos.

Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027

Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027

Plan Operativo Anual (POA) 2023

Ejercicio Fiscal 2023

Multianual 2023-2027



ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

I. INTRODUCCIÓN

El Squash surgió en Inglaterra a finales del siglo XIX, sin embargo, en la actualidad se practica a nivel mundial y es considerado un deporte de élite. Esta disciplina deportiva, además de requerir una gran condición física y habilidad técnica, pues es un deporte de mucha rapidez, demanda también un extraordinario autocontrol, es por ello que la parte emocional es también fundamental en su práctica.

El Squash como deporte federado, surge en Guatemala a principio de los años noventa, a través de la creación de una entidad deportiva denominada Asociación Deportiva Nacional de Squash, luego de obtener su afiliación a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que es el ente rector del deporte federado a nivel nacional. La Asociación por imperativo legal, previo a obtener su afiliación a la citada Confederación, debió afiliarse a la World Squash Federation.

La World Squash Federation es la entidad internacional que se encarga de normar, reglamentar y organizar eventos deportivos a nivel mundial y, las federaciones y asociaciones deportivas de cada país afiliado a la misma, están obligadas a observar tales normas y reglamentaciones no sólo en el ámbito de su práctica y competición, sino también, en la participación en las justas deportivas que aquella programe.

En Guatemala, la Asociación Deportiva Nacional de Squash, es la máxima autoridad en toda la República en el deporte de squash y tiene entre sus funciones, el fomento y desarrollo del mismo, en búsqueda de la excelencia deportiva con vista a la participación de sus atletas en eventos nacionales, regionales y en los que deba participar a nivel mundial. Es quien organiza, planifica y estructura las bases necesarias, en la esfera técnica y en el equipamiento deportivo, para que sus atletas participen en las mejores condiciones en las diferentes competiciones en que intervengan.

La Asociación tiene personería jurídica, goza de autonomía administrativa y funcional, y está regulada en su estructura y proyección en el contorno deportivo, así como, en las obligaciones de sus dirigentes, por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y por sus propios Estatutos contenidos en el Acuerdo 70/2020-CE-CDAG, aprobados por el ente rector ya citado y, por los Manuales y Reglamentos que le apliquen. Está sujeta además a otras leyes, entre ellas, la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Ley de Contrataciones del Estado y el Código de Trabajo. También se rige por las normas, estatutos y reglamentos de la Federación Panamericana de Squash.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Asociación cuenta en su estructura organizacional con una Unidad Técnica que está integrada por el Director de Gestión de Planes Deportivos, Director de Desarrollo Deportivo, entrenadores y preparadores físicos, con personas calificadas en el área de nutrición y de Fisioterapia y, con entrenadores auxiliares del ámbito nacional; este esquema es con el propósito de mejorar y optimizar el nivel de competición de sus atletas.

La Asociación ha tratado de romper el elitismo en la práctica de dicho deporte; prueba de ello, es que, a través de sus gestiones, cuenta con seis canchas propias en su Complejo Deportivo, lo cual le permitirá masificar el mismo poniéndolo al alcance de todos los niños y jóvenes de los diferentes estratos sociales que deseen practicarlo, con miras a convertirse en atletas de alto rendimiento.



ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

II. BASE LEGAL

Marco jurídico sobre el que se desarrollan las federaciones y asociaciones deportivas nacionales

De conformidad con lo regulado en el artículo 88 del Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, la Asociación Deportiva Nacional de Squash luego de haber obtenido su reconocimiento como entidad deportiva a través de su afiliación, procede a integrar la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional.

La Asociación a través del presidente de su Comité Ejecutivo, integra la Asamblea General de la Confederación con derecho a voz y voto; en caso de ausencia temporal de aquel, el delegado de la Asociación ante la Asamblea General de la Confederación será el Vocal Primero, esto, de acuerdo con lo regulado en los artículos 99 y 105 del citado cuerpo legal.

El gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación es función potestativa de la Asociación en su qué hacer en general, esto es, en el ámbito de su competencia, según lo prescrito en el artículo 100 del Decreto citado, lo que implica que tiene plena y absoluta autonomía funcional.

Para su organización y funcionamiento la Asociación está conformada por su Asamblea General que es la máxima autoridad de la misma en el ámbito de su competencia, y tiene entre sus funciones la de ser el ente encargado de la elección de sus órganos que son, el Comité Ejecutivo, que ejerce la representación legal de la misma; el Órgano Disciplinario, que es el facultado para conocer de las faltas en que incurran sus afiliados y la Comisión Técnico-Deportiva, que tiene a su cargo la asesoría, programación, fiscalización y apoyo en materia técnica, órganos pueden ser reelectos por la misma Asamblea; todo según lo determinado en los artículos 100 y 103 del citado marco legal. Los órganos anteriormente indicados son los que ejercen las funciones indicadas en el artículo 100 recién citado.

En cuanto a las atribuciones de la Asociación, respecto a la organización y fomento del squash, las cumple a través de organizar, patrocinar y dirigir torneos de squash en Guatemala, así como, eventos clasificatorios para la participación de sus atletas de alto rendimiento en eventos centroamericanos, panamericanos y de carácter mundial.

La Carta Magna en su artículo 92, reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, los cuales en su qué hacer se rigen por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. Tales organismos están facultados para dictar los reglamentos y acuerdos necesarios para completar dicha Ley y resolver situaciones no previstas en la misma, en todo aquello que sea materia de su competencia, según lo prescribe el artículo 220 de la citada Ley.

Sin embargo es imperativo resaltar, que los reglamentos y acuerdos que emitan los organismos rectores (CDAG y COG), así como, la facultad legal para resolver las situaciones descritas en el referido artículo 220, bajo ningún concepto pueden violentar la autonomía de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales, autonomía que esencialmente está contenida en los artículos, 98 (reformado por el Decreto 9-2018 del Congreso de la República de Guatemala), 100 y 101 de la mencionada Ley, y el artículo 172, literal g., entre otros.

Afiliaciones a organizaciones nacionales e internacionales

La Asociación Deportiva Nacional de Squash está afiliada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Así también, a la World Squash Federation y a la Federación Panamericana de Squash, para poder participar en los eventos deportivos promovidos por tales entidades internacionales.



ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

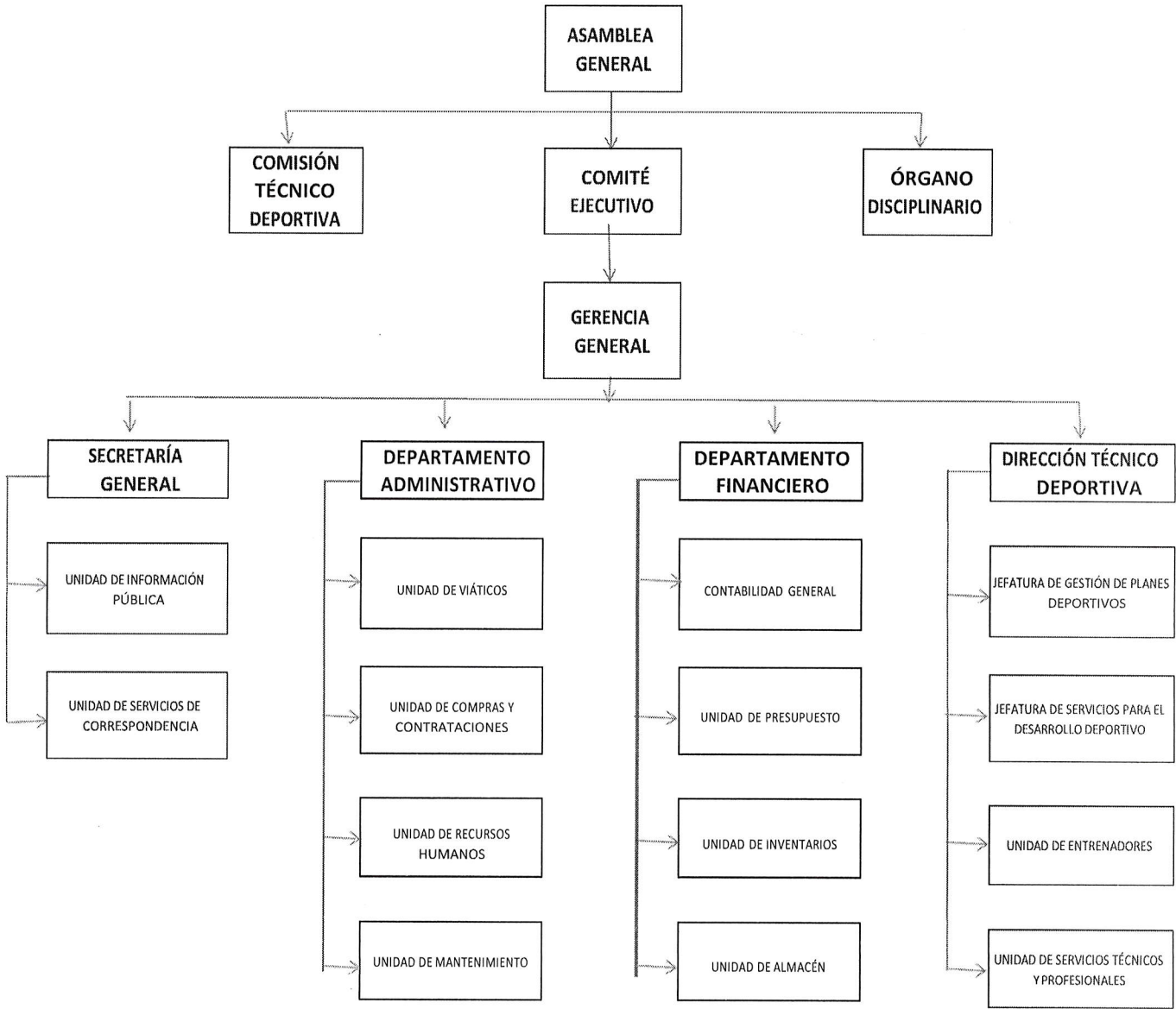
Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

III. DIRIGENCIA DEPORTIVA

COMITÉ EJECUTIVO			
NO.	CARGO	NOMBRE	PERÍODO
1	Presidente	Carlos Rolando Cardona Villatoro	2019-2023
2	Secretario	Eduardo Fonseca Expósito	2019-2023
3	Tesorero	Kristian Antonio López Miranda	2019-2023
4	Vocal I	Claudia Karinna Soria Ortiz	2021-2025
5	Vocal II	Juan Carlos Barrera Callejas	2021-2025

IV. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH



		
ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH		
Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

V. ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES

1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 91 y 92. Asignación presupuestaria para el deporte.	Fomento y Desarrollo de la práctica del squash.	población en General
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 134.	Sujeción al marco normativo constitucional.	
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Artículos 87 al 105	El gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación del Squash, en el territorio nacional.	
Estatutos de la Asociación, Acuerdo 70/2020- CE-DAG.	Desarrollo y reglamentación de su deporte, apoyarlo y lograr el alto rendimiento deportivo	
Estatutos de la Asociación, Acuerdo 70/2020- CE-DAG.	Desarrollo y reglamentación de su deporte, apoyarlo y lograr el alto rendimiento deportivo.	

		
ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH		
Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

VI. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Instrucciones:							
Identificar las políticas directamente relacionadas							
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Plan Nacional de Desarrollo K´atun 3032	Población en General	Que el desarrollo de nuestro deporte contribuya a la Prioridad "Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general", con el objetivo de reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.	Social y Deportiva, con el desarrollo de eventos deportivos del Sistema Deportivo Nacional y participación en eventos internacionales	Dirección Técnico Deportiva	Gerencia General

		
ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH		
Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

VII. ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN A PLAN K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO PND- RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO RED Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG- 2020- 2024

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL								
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo			

		
ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH		
Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de la proyección
Política Nacional de Desarrollo, Política de Cooperación Internacional No Reembolsable,	Político-Institucional	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M43-Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación	SEGEPLAN	MINFIN, SGP	Resultado	Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Planificación							

 ASO.SQUASH		
ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH		
Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

VIII. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A K’ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND-, MED Y PGG

Instrucciones:
La institución deberá con base a la matriz 03 Alineación-Vinculación, realizar el análisis de vinculación estratégica, organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.

No.	Eje K’atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo	N/A	N/A	Social deportiva	Dirección Técnica	Gerencia

 ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH		
Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

IX. VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE LA PLANIFICACIÓN

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Equidad	1.1 Selección Nacional Femenina: la conformación de nuestra selección femenina se ha logrado la participación en eventos nacionales e internacionales en donde se ha visto la competitividad y el rendimiento deportivo que tienen nuestras atletas, las cuales han puesto en alto el nombre de Guatemala, destacando entre muchos países de América. 1.2. Matricula: se refleja un incremento de participación femenina en la práctica del Squash.	Dirección Técnica	Gerencia
2	Cambio climático	N/A	N/A	N/A
3	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	N/A	N/A	N/A



ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

XIII. BASE ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2023-2027

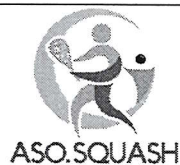
NUESTRA MISIÓN	Gobernar, controlar, fomentar, desarrollar, organizar, supervisar, fiscalizar y reglamentar la práctica del Squash en sus diferentes categorías, en el territorio nacional.
NUESTRA VISIÓN	Ser una entidad que promueve una cultura de disciplina, responsabilidad, educación y valores para crear deportistas de alto rendimiento comprometidos con la excelencia deportiva.
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	Promover la práctica del deporte de Squash en la República de Guatemala conforme su planificación y presupuesto se lo permita, hasta lograr la mayor cobertura posible, para la masificación del mismo.
	Velar porque la práctica del deporte de squash se realice conforme, a las normas establecidas por la Federación Mundial de Squash (que en inglés es World Squash Federation LTD); entidades a las que está debidamente afiliada; conforme a lo regulado en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y, a lo establecido en los presentes Estatutos, reglamentos, manuales y normativas internas. Así también, debe establecer controles para su verificación y cumplimiento.
	Autorizar, organizar, dirigir, promover y patrocinar torneos de squash en el departamento de Guatemala y a nivel nacional, conforme su planificación y presupuesto se lo permita y, a nivel internacional cuando deban celebrarse en Guatemala.
	Promover la participación de los atletas asociados activos en los eventos internacionales que corresponda, siempre que estén debidamente clasificados, de acuerdo a estos Estatutos, reglamentos, manuales y normativas internas de “La Asociación”.
	Realizar los rankings nacionales en la República de Guatemala, conforme se establezca en el Plan anual de Trabajo, siempre que existe la disponibilidad presupuestaria y financiera debida.
	Mantener un registro individual actualizado de todos los asociados de manera que se permita la verificación inmediata y constante actualización.
	Proporcionar lineamientos que sean uniformes con las leyes, estos Estatutos, reglamentos, manuales y normativas internas aplicables, con el propósito de que “La Asociación” encuadre su qué hacer, dentro de un ámbito integral en las áreas legal, administrativo, contable, financiero, deportivo y disciplinario.
	Organizar y reglamentar el deporte de squash, en sus diferentes categorías, así como, el respectivo proceso clasificatorio.
	Velar y exigir a los atletas asociados se sujeten en su rol deportivo, a la legislación internacional de squash y demás legislación internacional aplicable; a la legislación nacional y, a los reglamentos, manuales y normativas internas aplicables, debidamente aprobados, así como, a estos Estatutos. En caso contrario, promover los procedimientos internos respectivos para imponer las sanciones correspondientes, si fuere el caso.
	Coadyuvar a la superación integral de los atletas asociados, siempre que llenen los requisitos legales, administrativos y deportivos que establezca “La Asociación”.



ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	Llevar estadísticas y establecer registros de las Asociaciones Deportivas Departamentales, Municipales, Ligas, Equipos, Clubes y Atletas, si las hubiere, que reflejen el historial completo de su desarrollo, desenvolvimiento, y/o retroceso; esto, con el fin de determinar el potencial de cada uno y seleccionar y promover, según el caso, la superación individual o colectiva en la práctica del squash; o bien, determinar la reubicación correspondiente.				
	Fomentar y exigir el juego limpio, sano y el respeto mutuo de los atletas dentro y fuera de la cancha, en entrenamientos y en competencias nacionales e internacionales.				
	Fomentar y exigir a los atletas el respeto y sujeción hacia las disposiciones y lineamientos de los entrenadores y preparadores físicos, en entrenamientos y en competencias; a los árbitros y a las autoridades de “La Asociación”; el respeto hacia el personal administrativo de “La Asociación” y al público en general, en caso de competencias. Si fuere el caso, promover los procedimientos internos respectivos para imponer las sanciones que en estos Estatutos se establecen.				
	Exigir a los atletas el buen uso y mantenimiento del equipo deportivo que se les proporcione o, del que adquieran con fondos proporcionados por “La Asociación”, por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y/o el Comité Olímpico Guatemalteco; caso contrario, quedarán sujetos a las sanciones que aquí se establecen.				
	Promover, organizar y llevar a cabo conferencias, seminarios y talleres para los asociados y padres de familia, en el caso de atletas menores de edad, a efecto de que estén debidamente enterados, de sus derechos y obligaciones, así como, de las sanciones en que pueden incurrir, si no cumplen con las leyes, estos Estatutos, reglamentos, manuales y normativas internas aplicables.				
	Preparar deportista, física, nutricional, mental y anímicamente, a los deportistas que representarán a “La Asociación” en los eventos deportivos nacionales, regionales e internacionales.				
	Informar sobre logros y metas alcanzadas, así como realizar publicaciones de actividades y noticias de Squash, a través de su página web y edictos visibles en las instalaciones de “La Asociación”.				
PILARES INSTITUCIONALES	Sujeción al marco constitucional, legal, estatutario y reglamentario.	Gestión Ejecutiva, Administrativa, Técnica y Financiera transparente.	Promoción del Deporte en el ámbito nacional.	Proyección de atletas de alto rendimiento en el ámbito internacional	Resultados Deportivos Internacionales.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Operar con base a una estructura organizacional eficaz en apego irrestricto a la Ley y al cumplimiento de objetivos técnico-deportivos.		Incrementar la matrícula deportiva (Masificación)	Incrementar la participación de atletas en el ámbito internacional.	Alcanzar resultados deportivos internacionales óptimos.
VALORES	Respeto a la Ley, Transparencia, Responsabilidad Social Y Compromiso con la Excelencia Deportiva.				



ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

XIV. FODA



Análisis FODA			
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Asignación presupuestaria constitucional, legal, estable, y periódica de forma mensual, de parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.	D1	Falta de promoción del squash dentro de la iniciativa privada.
F2	Apoyos económicos para fines deportivos específicos de parte del Comité Olímpico Guatemalteco.	D2	Poca participación de la iniciativa privada en el squash.
F3	Apoyos económicos de parte de la Asociación para atletas con record deportivo.	D3	Carencia de árbitros nacionales para participación nacional e internacional.
F4	Subsidios económicos consistente en becas de estudio de parte de la Asociación para atletas menores de edad con record deportivo	D4	
F5	Autonomía funcional con respaldo legal.	D5	
F6	Gestión administrativa, financiera, deportiva, pública y transparente, bajo el principio de legalidad.	D6	
F7	Canchas de squash propias y de primer nivel, avaladas por la World Squash Federation.	D7	
F8	Complejo Deportivo con todas sus instalaciones.	D8	
F9	Acuerdos, manuales y normativas internos de la Asociación.	D9	
F10	Dirección Técnico Deportiva conformada con personal, entrenadores y equipo multidisciplinario altamente calificado.	D10	
F11	Se cuenta con el Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo debidamente equipado, ubicado en el Complejo de Squash, para la preparación física de los atletas de las diferentes líneas de desarrollo.	D11	



ASO. SQUASH

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027

Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022

Herramienta de Planificación

Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.

Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Mejora de la preparación deportiva, técnica, física e integral de los atletas de squash	FO1	Realización de eventos deportivos de exhibición de squash en los departamentos	DO1	Búsqueda de apoyo logístico y financiero para el desarrollo del squash a nivel departamental
O2	Preparación y selección de atletas con proyección para alcanzar resultados deportivos a nivel nacional e internacional	FO2	Realización de eventos deportivos nacionales a nivel departamental	DO2	Búsqueda de áreas para desarrollo deportivo del squash en los departamentos
O3	Crecimiento de la matrícula deportiva en el departamento de Guatemala y a nivel departamental de acuerdo a la expansión	FO3		DO3	Implementación de canchas deportivas de squash en algunos departamentos, a través de apoyos económico- financieros de índole estatal, municipal, privado e internacional
O4		FO4		DO4	Ubicación, promoción y estimulación del talento deportivo de squash
AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Posibilidad de reducción de la asignación presupuestaria	FA1	Ejecución eficaz, eficiente, racional e idóneo de los recursos de la Asociación	DA1	Establecer un mecanismo para promover el squash en la iniciativa privada



ASO.SQUASH

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027		Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.		Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

XV. ANÁLISIS DE ACTORES

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Congreso de la Republica	0	0	1	-1	Técnicos	Aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos	Nacional
2	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	0	-1	Financieros	Traslado de recursos financieros	Nacional
3	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	1	1	1	Financieros	Traslado de asignación presupuestaria	Nacional
4	Comité Olímpico Guatemalteco	1	1	1	1	Financieros	Traslado de apoyos económicos	Nacional
5	Contraloría General de Cuentas	0	1	1	-1	Técnicos	Fiscalización Administrativa Financiera	Nacional
6	Asamblea General de la Asociación	2	1	1	1	Aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos de la Asociación	Emitir y reformar los Estatutos. Aprobar el Plan Anual de Trabajo. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos.	Nacional



ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027

Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022

Herramienta de Planificación

Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.

Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa

7	Comité Ejecutivo.	2	1	1	1	Administrar los fondos de la Asociación, asignados por CDAG y el COG.	Organizar competencias dentro y fuera del departamento de Guatemala. Preparar el Plan Anual de Trabajo y someterlo a consideración de la Asamblea General. Preparar convenientemente a los deportistas que representen a la Asociación dentro y fuera del Departamento y a nivel internacional.	Nacional
8	Órgano Disciplinario.	1	1	1	1	Los que le asigne la Asociación para el cumplimiento de sus fines.	Hacer efectiva la coercibilidad del orden disciplinario de los deportistas afiliados y activos a la Asociación.	Nacional
9	Comisión Técnico Deportiva	1	1	1	1	Los que le asigne la Asociación para el cumplimiento de sus fines.	Apoyo para la elaboración y seguimiento de los programas técnicos de la Asociación	Nacional
10	Atletas.	0	1	0	-1	Los que les otorga la Asociación para implementación deportiva y facilitación de los medios para la práctica del squash, subvenciones, programas de apoyo económico y viáticos para representar a la Asociación en los campamentos y campeonatos en que debe participar la Asociación. Esto, a través de los fondos asignados por CDAG y el COG.	Participar en todos los eventos deportivos programados por la Asociación, nacionales e internacionales.	Nacional e Internacional
11	Dirección Técnico Deportiva.	1	1	1	1	Los que le otorga la Asociación de acuerdo a los presupuestos que la Dirección Técnico Deportiva le proponga para realizar los eventos deportivos programados.	Proporcionar a los atletas el apoyo deportivo, técnico, entrenamiento, preparación física, nutricional, fisioterapia y realizar los eventos clasificatorios para su participación en los eventos centroamericanos, panamericanos y mundiales	Nacional
12	Unidades administrativas.	1	1	1	1	Los que le otorga la Asociación.	Ejecutor de las disposiciones de los órganos de la Asociación con el propósito de coadyuvar en la consecución de sus atribuciones y funciones.	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						



ASO.SQUASH

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027		Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.		Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

XVII. FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																				
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			LINEA DE BASE			2023			2024			2025			2026			2027		
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
ara el 2027 incrementar la matrícula deportiva en un 30% para un total de 215 atletas.	Atletas practicantes del deporte	X=165*30%	2022	165	30%	175	5%		185	5%		195	5%		205	5%		215	5%	
								Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			LINEA DE BASE			2023			2024			2025			2026			2027		
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y coordinación Administrativa	Documentos	N/A	2022	12	N/A	12	N/A		12	N/A		12	N/A		12	N/A		12	N/A	
Atletas	Personas	X=165*30%	2022	165	30%	175	5%		185	5%		195	5%		205	5%		215	5%	
								Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año



ASO. SQUASH

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027		Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.		Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

XVIII. MATRIZ POA

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023							
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel					Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	Promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo.	Promover la práctica del deporte de squash en la República de Guatemala conforme su planificación y presupuesto, hasta lograr la mayor cobertura posible, para la masificación del mismo.	M43-Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación	N/A	Para el 2027 incrementar la matrícula deportiva en un 30% para un total de 215 atletas.	X		Dirección y coordinación Administrativa	(Ejemplo Municipio de Tactic)....	4	Q 433.333,33	4	Q 433.333,33	4	Q 433.333,33	12	Q 1.300.000,00	
											Administración y Finanzas	4	Q 433.333,33	4	Q 433.333,33	4	Q 433.333,33	12	Q 1.300.000,00	
										Atletas		0	Q 922.327,52	0	Q 922.327,52	0	Q 922.327,52	175	Q 3.185.670,71	
										Atleta en la Fase de Alto Rendimiento	0	Q 48.543,55	0	Q 48.543,55	0	Q 48.543,55	8	Q 145.630,66		
										Atleta en la Fase de Perfeccionamiento Deportivo	0	Q 91.019,16	0	Q 91.019,16	0	Q 91.019,16	15	Q 273.057,49		
										Atleta en la Fase de Formación Deportiva	0	Q 121.358,88	0	Q 121.358,88	0	Q 121.358,88	20	Q 364.076,65		
										Atleta en la Fase de Masificación	0	Q 800.968,63	0	Q 800.968,63	0	Q 800.968,63	132	Q 2.402.905,90		
										TOTAL		Q 1.355.660,85		Q 1.355.660,85		Q 1.355.660,85		Q 4.485.670,71		



ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027			Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022			Herramienta de Planificación		
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.			Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa					

Subproducto 3: Atleta en la Fase de Masificación	Personas	Meta física													132	132	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Meta financiera	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 200.242,16	Q 2.402.905,90	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Acción 1: Actividades Generales Presupuestadas	Personas	Meta física															N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Meta financiera	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 122.408,03	Q 1.468.896,38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Acción 2: Actividades de Fortalecimiento al Deporte Federado	Personas	Meta física															N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Meta financiera	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 23.608,55	Q 283.302,60	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Acción 3: Programas de Apoyo a Deportistas Priorizados	Personas	Meta física															N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Meta financiera	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 26.131,60	Q 313.579,22	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Acción 4: Competencias Internacionales	Personas	Meta física															N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Meta financiera	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 28.093,98	Q 337.127,70	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL INSTITUCIONAL																Q 4.485.670,71											#REF!	#REF!	#REF!



ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

XX. FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023			
			AÑO	META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Producto 1: Dirección y coordinación Administrativa	Docuemntos	N/A	N/A	12	100%	4	0		4	0		4	0		12	0	0
Producto 2: Atletas	Personas	X=165*5%	2022	165	6%	0	0		0	0		175	0		175	0	0
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino del año.



ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH

Planes Estratégicos 2023-2027	Formato No. PRO-002.ADNS-JGPD/2022	Herramienta de Planificación
Unidad Normativa: Jefatura de Gestión de Planes Deportivos.	Unidad Ejecutora: Dirección Técnica Deportiva y Administrativa	

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Subproducto 1: Atleta en la Fase de Alto Rendimiento	Personas	0	2022	7	1	0	0		0	0		8	0		8	0	0
Subproducto 2: Atleta en la Fase de Perfeccionamiento Deportivo	Personas	0	2022	15	0	0	0		0	0		15	0		15	0	0
Subproducto 3: Atleta en la Fase de Formación Deportiva	Personas	0	2022	14	6	0	0		0	0		20	0		20	0	0
Subproducto 3: Atleta en la Fase de Masificación	Personas	X=165*5%	2022	125	7	0	0		0	0		132	0		132	0	0
								información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre	Nota: información a completar al término del año.